

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Amalfi, con Grandeza de España.

Don Íñigo Seoane García ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Amalfi, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Íñigo Seoane Cotoner, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—11.023.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Orellana la Vieja.

Don Beltrán Seoane García ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Orellana la Vieja, vacante por fallecimiento de su padre, don Íñigo Seoane Cotoner, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—11.024.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Sujeto Pasivo: Van Der Burch Arnoldus. NIF/CIF: M2815910C. N.º Expediente: S-2601. Procedimiento: Apremio. Órgano y lugar: Subastas. Unidad: 28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139. Administración: 28616.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, por delegación de firma (Res. 3/06/2002), el Jefe de Área de Planificación y Control, Celso González González.—10.923.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Séptima, por la que se hace pública la notificación de subsanación del expediente R.G. 3269/02.

En relación con la reclamación más arriba referenciada e interpuesta por doña María del Carmen Sabuco Arroyo, cúmpleme significarles que habiendo tenido conocimiento este Tribunal del fallecimiento de la reclamante, se ruega nos comuniquen si, como causahabientes, desean continuar con dicha reclamación. Si es así se les concede el plazo de un mes para que remitan a esta Vocalía, la declaración de herederos, o, en su caso, testamento, advirtiéndoles de que de no hacerlo se tendrá por caducada la reclamación y por concluso el expediente en aplicación del art. 115 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección Séptima, Isabel Pan-Montojo González.—11.036.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace pública la situación en que se encuentra el buque «O Montealegre» atracado en el Puerto de Vigo.

Se encuentra atracado en el Puerto de Vigo, el buque «O Montealegre», de bandera española, en estado de deterioro y en peligro de hundimiento, sin que se interesase nadie por él, ni se pudiese localizar a su propietario.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que comparezcan sus propietarios ante la Dirección de esta Autoridad Portuaria de Vigo (Plaza de la Estrella n.º 1, de Vigo), dentro de los

quince (15) días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer los titulares en el plazo indicado, la Autoridad Portuaria procederá a declararlo en estado de abandono y posterior subasta.

En Vigo, 10 de marzo de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—11.012.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento y depuración del entorno de Doñana. Términos municipales de Beas y Trigueros (Huelva).

Las obras de referencia fueron declaradas de interés general mediante Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios: «Boletín Oficial del Estado», de 17 de diciembre de 2003; «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», de 20 de enero de 2004, y diario regional «Huelva Información», de 12 de diciembre de 2003.

Igualmente el anuncio se remitió a los Ayuntamientos afectados en los que se mantuvo expuesto al público durante el plazo de quince días.

A la vista de lo anterior y una vez cumplidos los demás trámites que establece la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de este Organismo, con fecha 2 de marzo de 2004, ha resuelto lo siguiente:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos por las obras de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes se notificará individualmente de igual manera este anuncio.

Este acuerdo servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de su notificación en la forma que establece el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 2 de marzo de 2004.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—11.073.